

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

La implementación del Programa de Educación Sexual en Primaria: sus fortalezas y limitaciones.
Estudio de caso en la Escuela n°167 Simón Bolívar
(Shangrilá)

Lucía Magallanes
Tutora: Carla Calce

2019

Índice:

1. Introducción	2
2. Presentación del tema	4
2. 1. Objetivo general.....	10
2. 2. Objetivos específicos.....	10
3. Justificación	11
4. Metodología	13
5. Capítulo uno: Una aproximación a la Sexualidad	15
5. 1. Revisión de la concepción de sexualidad.....	15
5. 2. La sexualidad en Uruguay.....	20
6. Capítulo dos: La Educación Sexual como un Derecho Humano	26
6. 1. Importancia de los agentes de socialización en la Educación Sexual.....	26
6. 2. Educación Sexual desde una perspectiva de Derechos.....	28
6. 3. Una aproximación a la Educación Sexual en Uruguay: su contexto histórico.....	30
7. Capítulo tres: La Educación Sexual en el ámbito educativo. El caso de la Escuela Simón Bolívar	36
7. 1. Abordaje de la Educación Sexual en el aula, el rol docente.....	38
7. 2. La importancia del trabajo conjunto con las familias.....	42
8. Reflexiones finales	45
Bibliografía	50
Anexos.	

1. Introducción.

El presente documento constituye la Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. La temática abordada en la misma refiere a la Educación Sexual en el ámbito educativo formal, estudiándose específicamente la implementación del Programa de Educación Sexual (en adelante PES), en las escuelas de nuestro país.

La sexualidad compone un elemento fundamental en el proceso de construcción de la identidad de las personas. Esta ha tenido numerosos obstáculos para su abordaje en el ámbito educativo a lo largo de la historia; estando relegada por mucho tiempo al ámbito privado, cargándola por tal motivo de tabúes y prejuicios. Su incorporación en el ámbito educativo a través del PES, pretende dar cumplimiento a un Derecho Humano fundamental, como es el Derecho a la Educación Sexual.

El documento se encuentra estructurado, en primer lugar con una aproximación a la temática a abordar, dando lugar a sus objetivos. Como objetivo general, se pretende estudiar las principales fortalezas y debilidades de la implementación del Programa de Educación Sexual (en adelante PES), en las escuelas públicas de nuestro país. Para ello se estudiará particularmente el caso de la escuela Simón Bolívar n°167, ubicada en Shangrilá, Ciudad de la Costa, en el departamento de Canelones. Asimismo, los objetivos específicos constituyen en primer lugar, realizar una revisión histórica acerca de cómo ha sido vivenciada la sexualidad en nuestro país, y cómo esta ha sido concebida según diferentes autores. Además, se procurará describir el rol que tiene la escuela como agente de socialización, específicamente a lo que refiere a la Educación Sexual de los niños. Por último, se indagará acerca de la formación que reciben los docentes con respecto a la Educación Sexual.

Consiguientemente, se presentan las razones personales por las cuales se ha elegido dicha temática, entendiendo que la misma configura un aporte a la academia, ya que se cuenta con escasa información desde las Ciencias Sociales, al respecto. En cuanto a la metodología utilizada, es de tipo cualitativa exploratoria, ya que se pretende conocer y analizar la implementación de la Educación Sexual, a través de las diferentes

interpretaciones que tienen acerca de esta realidad, los actores en ella implicados. Posteriormente, se desarrollarán tres capítulos.

El primer capítulo, titulado *Una aproximación a la Sexualidad*, aborda en un primer apartado, la temática de la sexualidad, considerada esta una de las categorías analíticas que guían dicha monografía. Para ello, se toman los aportes de Foucault (1977; 1986), Giddens (1995), Rubio (1994) y Bauman (2003). En un siguiente apartado, se describe la forma en que ha sido vivenciada la sexualidad en nuestra cultura, con el fin de conocer los principales cambios que ha experimentado la sociedad en este sentido. Por tal motivo, se realiza una revisión histórica desde inicios del Siglo XX hasta la actualidad, estudiándose principalmente los planteos realizados por Barrán (1990; 1995; 2008) y Johnson, Sempol (2016).

El segundo capítulo, llamado *La Educación Sexual como un Derecho Humano*, aborda específicamente la relevancia de la Educación Sexual en el Sistema Educativo; estudiando a la institución educativa como agente socializador del niño. Posteriormente, se realizará un acercamiento a la Educación Sexual, ahondando en el contexto histórico en el cual se encuentra enmarcada la misma en nuestro país, e identificando la perspectiva del PES, encargado de su implementación.

Por último, el tercer capítulo, titulado *La Educación Sexual en el ámbito educativo. El caso de la Escuela Simón Bolívar*, indaga acerca del abordaje de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Uruguayo, desarrollado a través del PES. Para ello, se toman los aportes del Coordinador del mismo, el cual nos acerca más a la concepción e implementación de dicho Programa. Por otra parte, se estudia el caso de la Escuela Simón Bolívar n°167, a partir de las entrevistas realizadas a la Directora y maestras de esta institución, con la finalidad de conocer la forma en que esta temática es abordada.

Para concluir, se exponen las reflexiones finales que surgen a partir de dicha investigación, así como también, se presentan algunas interrogantes interesantes a abordar en futuras investigaciones.

2. Presentación del tema.

La temática que se abordará en la presente monografía refiere a la incorporación de la Educación Sexual en la Educación Formal, más específicamente se procurará estudiar de qué manera y cómo se implementa el PES, en la Educación Inicial y Primaria de nuestro país. Se tiene como principal objetivo analizar las principales fortalezas y debilidades que tiene el mismo en su ejecución, tomando el caso específico de la escuela n° 167 Simón Bolívar, ubicada en el Departamento de Canelones.

Se entiende a la Educación Sexual como

(...) un proceso vinculado estrechamente a la formación de las personas, que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial, de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital, en un ámbito de vigencia de los Derechos Humanos y la Equidad. (CODICEN, s/f, p. 31).

Por otra parte, la UNESCO (2014) concibe a la Educación Sexual como

(...) un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseña sobre el sexo y las relaciones interpersonales a través del uso de información científica rigurosa, realista y sin prejuicios de valor. La educación en sexualidad brinda a las personas la oportunidad de explorar sus propios valores y actitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos respecto de muchos aspectos de la sexualidad. (UNESCO, 2014, p. 38).

A nivel internacional, la intención de promover una Educación Sexual desde un enfoque en los derechos humanos, tiene como cometido asegurar a los niños¹ y adolescentes una educación de calidad que respete y promueva el derecho a la dignidad y el desarrollo. Abarca también el derecho al acceso a la educación, el derecho al respeto en el entorno de aprendizaje y el derecho al acceso de información. Particularmente el derecho al acceso de información en materia sexual y reproductiva, implica a su vez el derecho a la libertad de expresión, a la integridad personal, a la

¹Se entiende en este trabajo a la palabra niños de forma genérica, incluyendo a niños y niñas.

protección familiar y de la vida privada, y a vivir libres de toda forma de violencia y discriminación. (UNESCO, 2014).

A nivel nacional, la introducción de la Educación Sexual en el Sistema de Educación Pública

(...) no se produjo como un hecho aislado, sino que es el producto de un largo y complejo trabajo. Desde comienzos del siglo pasado hubo una serie de intentos de incorporar la educación sexual en el ámbito formal, pero por diversos motivos estos no mantuvieron la continuidad necesaria para su consolidación. Es así que las niñas, niños y adolescentes del país no contaban, hasta hace poco, con una educación sexual explícita en el sistema educativo, lo que implicaba una vulneración a su derecho a la información y formación para el ejercicio saludable de sus derechos sexuales y reproductivos. (UNFPA, 2017, p. 13).

Se considera en este trabajo que la enseñanza de la Educación Sexual integral desde los centros educativos es fundamental para garantizar el derecho a la misma a gran parte de la población, desde temprana edad así como también para educar y proporcionar al individuo herramientas que promuevan y garanticen una vida sexual plena.

En Uruguay, fue planteada la incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal en el año 2005. A partir de allí, se estableció la creación de una Comisión de Educación Sexual con el fin de elaborar un proyecto para la educación pública, el cual comenzó a funcionar en marzo del año 2006. La misma tiene como cometidos "(...) planificar, diseñar y consolidar las actividades para la implementación curricular del proyecto, así como de evaluar su proceso y grado de consolidación." (UNFPA, 2017, p. 17).

La creación de dicha Comisión de Educación Sexual, se originó a partir de la exigencia de la incorporación de la Educación Sexual a las aulas, por parte de diversos actores de la sociedad, como son la familia, los educandos, los docentes, actores políticos y gran parte de la sociedad en general. (Yarzabal, 2008).

A pesar de la demanda de algunos sectores de la sociedad interesados en implementar la Educación Sexual en las escuelas, existieron a su vez algunos actores

que se mostraron reticentes con respecto a la misma, ya que han surgido controversias en relación al Plan, desde algunos padres y madres, desde la Iglesia y desde algunos sectores de la oposición política. Estas controversias se justifican en valores morales y religiosos, y por tanto, reclaman que la Educación Sexual es una tarea que le corresponde realizar a la familia. Con respecto a este debate la Comisión de Educación Sexual se mostró abierta a realizar modificaciones, ya que consideraba importante la interacción entre la institución educativa y la comunidad. A su vez, defendió el rol de la escuela para la implementación de la Educación Sexual basándose en el derecho del Estado de garantizar la educación.²

Dicha Comisión consideró que si bien la implementación de la Educación Sexual en el programa curricular de la enseñanza primaria y secundaria, no garantiza la solución a las problemáticas sociales, como el embarazo adolescente, las altas tasas de personas con infecciones de transmisión sexual, la violencia en las relaciones de noviazgo y de género, las altas tasas de explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, entre otras; sí contribuye de forma significativa al proceso de su erradicación. Asimismo, en muchos lugares del mundo las personas inician su actividad sexual a edades muy tempranas, por lo que es imprescindible que se cuente desde la infancia con una educación de calidad en la temática. (UNESCO, 2014).

Todas las personas aprenden a vivir y a significar la sexualidad desde distintos espacios a lo largo de su vida. Las instituciones como la familia y la escuela cumplen un papel fundamental en ese proceso. La escuela como institución tiene el compromiso de resignificar el sentido y las formas en que la educación se desarrolla, posicionándose profesional, crítica y responsablemente en la sociedad del Siglo XXI (CEIP, 2017, p. 3).

La implementación del PES en la Educación Pública uruguaya tiene como cometido cumplir con los compromisos asumidos a nivel internacional, como lo son la Carta Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, y la Convención contra toda forma de discriminación de la Mujer. Asimismo, se considera que la incorporación de dicha temática a la Educación Formal como acción política, representa un avance en cuanto al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, y una construcción de la ciudadanía. (Yarzabal, 2008).

² Documento de prensa. El Observador (2017) Cosquillas, besos y abrazos: las polémicas de la guía en Educación Sexual. Acceso en: <https://www.elobservador.com.uy/cosquillas-besos-y-abrazos-las-polemicas-la-guia-educacion-sexual-n1104200>

El PES no reduce la Educación Sexual exclusivamente a aspectos sexo-genitales; sino que utiliza un enfoque integral que involucra diferentes dimensiones como son el género, la diversidad, la violencia sexual y doméstica, la salud sexual y reproductiva, entre otras.

La sexualidad es un pilar fundamental a lo largo de la vida de las personas, que transversaliza todos sus ámbitos. Se expresa en la capacidad de sentir, en la comunicación con los demás, en los afectos, en lo relacionado con los sentidos y el placer. Forma parte de la vida, por lo que se manifiesta en todo momento en las diferentes actividades cotidianas. (CEIP, 2017).

Según la OMS (2006) se considera a la sexualidad como

(...) un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales; (...) está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, éticos, legales, históricos, religiosos y culturales. (OMS, 2006, citado en CEIP, 2017, p. 11).

Es por estos motivos que su abordaje requiere especial atención ya que compone un aspecto constituyente del individuo, siendo una dimensión constitutiva de la personalidad.

La sexualidad es una construcción social, se aprende y produce a partir de las instituciones de pertenencia, socialización y referencia tales como la familia, la escuela, los medios de comunicación, el Estado, etc. (CEIP, 2017, p. 11).

Es por esto último que no puede evadirse su educación ya que se abarca desde el nacimiento, tanto por la familia, como por la sociedad y la Educación Formal; fundamentalmente a partir de la incorporación del niño en la escuela, la cual se caracteriza por ser una etapa en la que se desarrolla el proceso de construcción de la personalidad y la constitución de la identidad. Es a partir de la niñez, culminando en la adolescencia, que la persona constituye su identidad total, identificándose como sujeto

moral y articulando su proyecto de vida; hecho fundamental para el desarrollo de personas mental e integralmente saludables. (Cerruti, 2007).

Según estándares internacionales tratados por diversos organismos a nivel mundial, la Educación Sexual integral debe garantizarse desde la escuela inicial y llevarse a cabo en todos los niveles de la Educación Formal. A su vez, se recomienda desde la OMS que se dicte de manera independiente al resto de las materias, con el fin de responder a un enfoque de enseñanza-aprendizaje que pueda garantizar a niños y jóvenes el aporte de conceptos fundamentales para su vida. (UNESCO, 2014).

Existen tres pilares relevantes en los que se sustenta teóricamente la implementación de la Educación Sexual en el sistema educativo de nuestro país, los cuales, a grandes rasgos, refieren a la influencia que tiene la sexualidad en el proceso de constitución de la personalidad y el establecimiento de los vínculos de la misma; la salud integral como elemento clave para el proceso del desarrollo humano; el rol educativo como base de la ciudadanía y formador de sujetos autónomos. (Cerruti, 2007).

La ejecución de la Educación Sexual dentro del sistema educativo formal contribuye al desarrollo del pensamiento crítico; así como también permite aportar información científica actualizada, veraz y oportuna; ofreciendo un espacio de reflexión favoreciendo la incorporación de una sexualidad plena, enriquecedora, saludable, y con responsabilidad, en los diferentes momentos, etapas y situaciones de la vida de las personas. Procura generar un ámbito que posibilite y promueva la expresión y el desarrollo de las potencialidades como sujetos de derecho y ciudadanos activos y participativos socialmente. (Cerruti; Behar, citado en Cerruti, 2007).

Es importante remarcar que, a nivel mundial, según la UNESCO (2014), son escasos los jóvenes que cuentan con una preparación en cuanto a la sexualidad; la no-información o el no-diálogo, también es educación, ya que se entiende de esta forma que la sexualidad es un tema prohibido, oculto, o de adultos. Como consecuencia de esto, los jóvenes se encuentran potencialmente vulnerables en el desarrollo de su vida sexual, a problemáticas como sufrir la coerción, el abuso y la explotación sexual, transitar embarazos no deseados por no contar con herramientas para una planificación familiar, no contar con información acerca del uso de métodos anticonceptivos y

prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH. (UNESCO, 2014).

Históricamente, la sociedad uruguaya ha transitado por una serie de transformaciones que han repercutido significativamente en la manera de vivenciar la sexualidad. Barrán (1990) refiere al pasaje, entre los años 1860 y 1920 aproximadamente, de una sociedad a la cual denominó “bárbara”, a una sociedad “disciplinada”. Este cambio cultural y social se efectuó debido a la introducción del sistema capitalista, en la era de la Modernización. La barbarie se caracterizó por ser una sociedad en la cual primaba la vivencia de la sexualidad de manera explícita, sumado a la fiesta, el juego, la violencia física como algo cotidiano, también existía una tasa de natalidad y mortalidad muy elevada. La introducción del proceso de disciplinamiento, produjo una represión en cuanto al disfrute y el contacto corporal. Se implantó un puritanismo sexual, donde se impusieron rigurosas separaciones entre los sexos –varón/mujer-. “La sexualidad fue ocultada por el lenguaje hablado y escrito como fuerza, aunque la propia necesidad de la anulación demostraba qué inmenso poder se le confería.” (Barrán, 1990, p. 141).

Por tanto, se puede observar que, a lo largo de la historia, se ha considerado a la sexualidad como un tema tabú en nuestra sociedad, de lo que no se habla, sobre lo que no se informa, cuestión que queda restringida al ámbito privado, familiar, íntimo. Esto ha significado que cada familia, y cada individuo, considere de acuerdo a sus valores éticos, morales, religiosos, entre otros, de qué manera se plantea o no la información y educación respecto a la sexualidad.

Por otra parte, en lo que refiere al PES, también resulta conveniente observar el rol de los docentes al momento de la implementación del mismo en las escuelas públicas de nuestro país. Ello debido a que, según una evaluación realizada en el año 2017, se puede destacar que un poco más de la mitad de los docentes (52,7%) no ha recibido hasta ese momento alguna orientación didáctica-pedagógica en Educación Sexual, a pesar de que casi la totalidad de los/as maestras encuestados/as para dicha evaluación (96,1%), confirman haber abordado temas referidos a la sexualidad en las aulas. (UNFPA, 2017).

En función de todo lo esbozado hasta el momento, se exponen los objetivos que guiarán esta monografía.

2.1. Objetivo general:

- Estudiar la implementación del Programa de Educación Sexual, sus fortalezas y debilidades, en las escuelas públicas de Uruguay, más específicamente en la escuela Simón Bolívar n°167, ubicada en Shangrilá, Ciudad de la Costa, Canelones.

2. 2. Objetivos específicos:

- Realizar una revisión histórica acerca de cómo ha sido y es vivenciada la sexualidad en nuestro país.
- Describir el rol que tiene la escuela como agente de socialización, específicamente en la Educación Sexual brindada hacia los niños.
- Indagar acerca de la formación que reciben los docentes con respecto a la Educación Sexual.

3. Justificación.

La elección de la presente temática se ha inspirado en un interés personal, luego de haber realizado la formación en Educación Sexual. Ello ha despertado inquietudes en cuanto a la relevancia que tiene para las personas contar con formación e información en aspectos referidos a la sexualidad; ya que se considera a la misma parte inherente al ser humano, la cual transversaliza todos los ámbitos de la vida y para lo que es necesario estar preparados a fin de poder tomar decisiones conscientes y transitar cada etapa de manera saludable. Esto está directamente relacionado con el rol fundamental que cumple la escuela, donde existe la posibilidad de brindar una educación a nivel universal, al ser la misma, en nuestro país obligatoria y gratuita. Se considera fundamental la conexión entre la institución escolar y la familia, ya que es esta el primer agente socializador del niño, y en general, el más duradero a lo largo de la vida de cada individuo.

Por otra parte, a nivel académico, es menester mencionar que en cuanto a la temática de la Educación Sexual en el ámbito educativo formal, además de los trabajos aportados por los mismos agentes encargados de llevar adelante la política educativa en cuestión, son sumamente escasos los recursos disponibles y lo que se ha investigado al respecto desde la disciplina del Trabajo Social.

En cuanto a la sexualidad, se han identificado diferentes tesis de grado y posgrado dentro del área de las Ciencias Sociales y Humanas, referidas específicamente a su relación con temáticas como la discapacidad, los adultos mayores, la adolescencia, desde perspectivas de género, de diversidad sexual, de derechos, o desde centros educativos pero enfocados puntualmente en la visión de los adolescentes, entre otros.

En cuanto a la Educación Sexual propiamente dicha, se identificaron tres monografías de grado; dos de ellas de la Licenciatura en Psicología, una realizada por Ana Laura Álvarez en el año 2015, titulada “La educación sexual de maestros y maestras desde la perspectiva de género”, la cual tiene como principal objetivo investigar si existen diferencias en los docentes, atribuibles al género al momento de impartir Educación Sexual en Primaria en Montevideo.

La otra monografía de grado en Psicología es efectuada por Verónica Espósito en el año 2016, llamada “Educación Sexual y su implementación en la educación pública”; la misma tiene un enfoque en la diversidad sexual, presentando como objetivo estudiar la articulación entre los planes de estudios referidos a la Educación Sexual con la realidad de los docentes y estudiantes en el ámbito de la educación pública.

Por otra parte, se identificó también una monografía de grado de la Licenciatura en Sociología realizada por Malena Zunino en el 2015, titulada “Entre el poder médico, el dispositivo educativo y los derechos sexuales. La implementación del Programa de Educación Sexual en Secundaria.” La misma tiene como objetivo analizar la conjugación entre los elementos principales del PES en el subsistema de secundaria, investigando cómo se articulan los Derechos Sexuales y el saber médico desde la implementación del PES y de qué manera se materializa la institucionalización de la Educación Sexual desde su praxis en la Educación Secundaria. Este trabajo plantea como reflexión final que la formación en cuanto a sexualidad, ha contribuido a identificar cuestiones de género y discriminación dentro de las aulas que en otro momento no se hacían conscientes, tanto por parte de los docentes como por parte de los estudiantes.

Por lo mencionado hasta el momento es que se cree posible, a través de la presente monografía, realizar un aporte académico desde el Trabajo Social, que impulse a la investigación del tema con más profundidad, el cual parece todavía ser un deber.

4. Metodología.

En el presente trabajo se utilizó una metodología de tipo cualitativa exploratoria, ya que se intentó conocer y comprender la implementación de la Educación Sexual, a partir de la interpretación y análisis de los discursos de los diferentes actores implicados.

El trabajo se centró en un estudio de caso, el cual en términos de Valles (1999) tiene como objetivo realizar “(...) la contrastación de una teoría o la resolución de un problema que requiere evaluación o investigación participativa” (Valles, 1999, p. 92). En tanto, se pretendió brindar una mirada acerca de la implementación del PES a partir de la realidad de la Escuela n°167, la cual ha sido seleccionada por razones de accesibilidad, tanto geográfica como de apertura por parte de los referentes de dicha institución.

Una de las técnicas de indagación que se utilizó fue la realización de entrevistas a referentes calificados, teniendo como función recabar información relevante para responder a los objetivos de un estudio (Valles, 1999). Se realizó un tipo de entrevista semi-estructurada, la cual se caracteriza por estar “(...) guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado” (Erlandson, citando en Valles, 1999, p. 179). Con ello se buscó tener cierta flexibilidad al momento de realizar las preguntas, a fin de poder agregar o modificar algunas si así se requería, para poder recabar la mayor información posible acerca del objeto de estudio.

Las entrevistas se realizaron, por un lado, al maestro Diego Rossi, Coordinador del Programa de Educación Sexual de la ANEP, al cual se le interrogó acerca de las limitaciones y fortalezas que han surgido a partir de la implementación de la Educación Sexual en las escuelas públicas, intentando responder a cuestiones más generales sobre la política.

Posteriormente, enfocándonos particularmente en la Escuela n°167, se efectuó una entrevista a la Directora de dicha institución, para conocer de este modo la implementación del PES en la misma, de qué forma se afronta la temática, y qué debilidades y fortalezas se visualiza para su abordaje desde el ámbito educativo.

Por último, a partir de una selección aleatoria, se efectuaron entrevistas a las maestras de la escuela n°167 a fin de conocer de qué manera se aborda la Educación Sexual en el salón de clase con los niños, intentando conocer su visión acerca de tal implementación. Para ello, se utilizó el método de saturación, “(...) fenómeno por el cual, a partir de cierto número de entrevistas, el investigador tiene la impresión de que no tiene más nada que aprender al menos a lo que concierne al objeto sociológico” (Errandonea, Supervielle, 1986, p. 67). Es decir que se realizaron la cantidad de entrevistas que se consideraron necesarias para poder alcanzar la información deseada.

Por otra parte, se utilizó la técnica de análisis documental, ya que, en palabras de Valles (1999) la misma es fundamental para contar con bibliografía y estadísticas existentes al respecto tanto de investigaciones cuantitativas como cualitativas, para poder otorgar una perspectiva histórica, como también para contrastar datos ya existentes. En este sentido, se considera que

(...) la expresión más característica de esta opción metodológica se encuentra en los trabajos basados en documentos recogidos en archivos (oficiales o privados); documentos de todo tipo, cuya elaboración y supervivencia (depósito) no ha estado presidida, necesariamente, por objetivos de investigación social (Valles, 1999, p. 109).

Por tanto, se indagó en las diferentes fuentes de información, artículos estatales publicados, monografías, y estudios académicos que abordan la Educación Sexual y sus características en cuanto a la implementación en el Sistema Educativo Formal.

5. Capítulo uno. Una aproximación a la Sexualidad.

En el presente capítulo, se realizará una revisión del concepto de sexualidad desarrollado por algunos teóricos, con el fin de enmarcar y comprender la temática abordada en esta monografía. Posteriormente, para entender la manera en que es vivenciada la misma en la actualidad, se presentará una revisión histórica del contexto uruguayo, en lo que a ésta refiere.

5.1. Revisión de la concepción de sexualidad.

La sexualidad -término utilizado por primera vez a fines del siglo XIX- ha sido una temática a la cual se le ha prestado especial atención, a lo largo de la historia de la humanidad. Es por este motivo que es abordada desde diferentes disciplinas, como son la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, entre otras.

Al tratarse de una construcción social, la sexualidad es concebida y vivenciada de diferentes maneras, dependiendo del contexto cultural en la cual está enmarcada. Con respecto a esto, la OPS (2000) explica que la sexualidad se encuentra presente a lo largo de la vida de las personas, desde su nacimiento hasta la muerte, sin embargo sus diferentes maneras de vivirla pueden diferir con el correr de los años y según cada individuo. A su vez, la misma, desde una perspectiva social, se encuentra circunscripta por un contexto histórico y cultural concreto, y por tanto, está determinada por las costumbres, las tradiciones y los valores, repercutiendo ella en los mismos. (OPS, 2000).

La sexualidad es una cuestión intrínseca a cada sujeto, un aspecto que conforma a la identidad constituyendo una base para la personalidad, que puede entenderse de manera individual, siendo parte de la intimidad y de la vida privada. La misma ha sido considerada a lo largo de la historia de la humanidad como una temática de interés colectivo, siendo abordada como un comportamiento social, desde el campo científico por diferentes teóricos. A continuación, se expondrán los aportes que han realizado algunos autores, como son Foucault (1977; 1986), Giddens (1995), Rubio (1994) y Bauman (2003), en lo que refiere al tema de estudio, a fin de iluminar el concepto y otorgar diferentes enfoques que se han elaborado para entenderla.

En primer lugar, Foucault (1986) considera a la sexualidad como un término que abarca

(...) el desarrollo de campos de conocimiento diversos (que cubren tanto los mecanismos biológicos de la reproducción como las variantes individuales o sociales del comportamiento); el establecimiento de un conjunto de reglas y normas (...) que se apoyan en instituciones religiosas, judiciales, pedagógicas, médicas; cambios también en la manera en que los individuos se ven llevados a dar sentido y valor a su conducta, a sus deberes, a sus placeres, a sus sentimientos y sensaciones, a sus sueños (Foucault, 1986, p. 7).

Teniendo en cuenta esto último, el autor asocia estrechamente la sexualidad con la idea de poder, vinculado al control de la sociedad, a la represión de toda energía que no estuviese destinada al trabajo y sea funcional al sistema de producción. (Foucault, 1986).

En referencia al poder, el autor plantea que lo propio de este es “(...) ser represivo y reprimir con particular atención las energías inútiles, la intensidad de los placeres y las conductas irregulares” (Foucault, 1977, p. 17). También considera que al buscarse esta represión en cuanto a la sexualidad, lo que se genera es que se tenga claro en qué lugares, quiénes y de qué forma se abarque y considere. (Foucault, 1977). En cuanto a esto último Foucault manifiesta que “Si el sexo está reprimido, es decir, destinado a la prohibición, a la inexistencia y al mutismo, el solo hecho de hablar de él, y de hablar de su represión, posee como un aire de trasgresión deliberada” (Foucault, 1977, p. 13).

Giddens (1995) citando a Foucault, plantea que el concepto de sexualidad es un punto de referencia para las relaciones de poder, “(...) algo que puede ser utilizado como un foco de control social a través de la genuina energía que, infundida con el poder, genera éste” (Giddens, 1995, p. 27). Se entiende entonces que la sexualidad ha sido utilizada como parte de ciertos procesos en un marco de formación y consolidación de las instituciones modernas; las cuales dependen del control minucioso de las poblaciones tanto en espacio como en tiempo. (Foucault, citado en Giddens, 1995).

Por otra parte, Giddens (1995) alude a una concepción de la sexualidad entendida como un constructo social, la cual se presenta de forma transversal en todos los aspectos de la vida de las personas; operando en campos de poder y no solamente como un abanico de impulsos biológicos que pueden ser liberados o reprimidos. Este autor aporta una concepción de dicho concepto, denominándolo como 'sexualidad plástica', la cual se origina a partir de la separación de la misma vinculada meramente a lo reproductivo. Esto se da en un contexto de avances tecnológicos y sociales con respecto a la invención de métodos anticonceptivos. Se considera entonces que "La sexualidad plástica puede quedar moldeada como un rasgo de la personalidad y se une intrínsecamente con la identidad" (Giddens, 1995, p. 12). De esta manera, a través de un largo proceso histórico de cambios, como se ha mencionado anteriormente en este trabajo, la sexualidad comienza a entenderse no solamente desde una perspectiva biológica, vinculado al sexo –varón/mujer- y la reproducción, sino también desde lo psicológico, lo socioeconómico, lo cultural, lo ético y lo religioso o espiritual.

Asimismo, el autor adiciona a la sexualidad, el concepto de amor, dentro del cual distingue al 'amor romántico' del amor 'confluyente'. El primero, se encuentra profundamente transversalizado por el poder, y "(...) presupone que se puede establecer un lazo emocional duradero con el otro sobre la base de unas cualidades intrínsecas en este mismo vínculo." (Giddens, 1995, p. 12). El segundo, el amor confluyente, surge a partir de los cambios que se vivencian en la sociedad occidental, en términos de los vínculos afectivos concretamente, "(...) es una versión del amor en la que la sexualidad de una persona es un factor que debe ser negociado como parte de una relación" (Giddens, 1995, p. 65). Con esto el autor complejiza el concepto llevándolo al campo de las relaciones amorosas, de la vida en pareja, y de las diferencias y desigualdades de género. De esta forma, a partir de una transformación de la intimidad, se considera a la sexualidad como una cuestión perteneciente al ámbito íntimo y privado de cada persona y de cada vínculo emocional que esta desarrolle a lo largo de su vida; planteándose de qué forma esto influye sobre las instituciones modernas, las cuales eran consideradas como un todo. A su vez, considera los cambios que se han efectuado en la sociedad hacia una "liberación" en cuanto a los roles y a vivir las relaciones, impuestos para varones y para mujeres. (Giddens, 1995).

Siguiendo otra línea conceptual referida a la sexualidad, se considera el aporte de Rubio (1994), quien se basa en la teoría sistémica, suponiendo a la misma como un modelo holónico – es decir constituida por diferentes subsistemas-. El autor parte de la base de la Teoría del Sistema General propuesta por Ludwing von Bertalanffy en 1945, la cual consiste en que cada sistema -en este caso se refiere a los diferentes factores desde los que se estudia la sexualidad, como lo son el biológico, el psicológico, etc.-, puede ser abordado de manera independiente del nivel de estudio que se elija, y plantea como eje central del análisis que todos los sistemas se encuentran conformados por elementos en interacción; por tanto, ninguno de los factores puede ser correctamente representado de forma aislada, sino que siempre deben tenerse en cuenta el resto. (Rubio, 1994).

El modelo holónico de la sexualidad humana que plantea el autor, consiste en que la misma se encuentra representada por cuatro subsistemas –u holones- sexuales. Por un lado, plantea el holón de la reproductividad, esta potencialidad es una consecuencia directa del hecho de ser seres vivos. Por otro lado, se encuentra el holón del género, en este se generan una serie de múltiples interacciones a nivel social, además de que la propia identidad se construye a través del género como eje central. El holón del erotismo, el cual se asocia con el componente placentero de las experiencias corporales, tanto a nivel individual como en interacción con otros. Por último, está el holón de la vinculación afectiva interpersonal, que consiste en la capacidad de sentir afectos intensos hacia otra persona, lo que constituye una forma de garantizar el cuidado y el desarrollo, generando estabilidad y un aumento de las posibilidades que se tiene como especie de permanecer en el mundo. (Rubio, 1994).

Este modelo integral de la sexualidad, plantea la necesidad del estudio científico de la misma, desde un enfoque interdisciplinario. Se considera importante el abordaje desde diferentes disciplinas, como son la sociología, la psicología, la biología y la antropología, siendo estas capaces de integrarse entre sí. Esta integración se considera necesaria para lograr comprender a la sexualidad en su complejidad. Es decir, que no se puede estudiar alguno de los elementos completamente, de forma aislada, sin realizar una integración de los otros.

Por otra parte, para exponer una concepción de sexualidad más vinculada a la actualidad, y teniendo en cuenta que la misma ha sido estrechamente ligada a las

relaciones amorosas, es menester considerar los aportes que realiza Bauman (2003) al respecto. Dicho autor plantea el concepto de 'modernidad líquida', haciendo referencia a la metáfora de la liquidez. La misma consiste en la transición de una era de la 'modernidad sólida', la cual a diferencia de los líquidos perduran en el tiempo y preservan su forma, a una era de la 'modernidad líquida', en la cual se da una disolución de los sólidos, vinculado a las relaciones individuales y a las acciones colectivas. Según el autor, se asocia la 'levedad' -liquidez- a lo provisorio, lo efímero, a la "(...) movilidad e inconstancia: la práctica nos demuestra que cuanto menos cargados nos desplazemos, tanto más rápido será nuestro avance" (Bauman, 2003, p. 8); por lo que se transita por un proceso hacia la individualización.

De esta concepción de 'modernidad líquida', no escapan las relaciones humanas, ya que esta levedad se desplaza también a los vínculos interpersonales, pasándose de vínculos sólidos, perdurables en el tiempo, parejas con larga duración, a vínculos efímeros, desechables al más mínimo inconveniente. En palabras de Bauman (2003):

Si los vínculos humanos, como el resto de los objetos de consumo, no necesitan ser contruidos con esfuerzos prolongados y sacrificios ocasionales, sino que son algo cuya satisfacción inmediata, instantánea, uno espera en el momento de la compra –y algo que uno rechaza si no satisface, algo que se conserva y utiliza sólo mientras continúa gratificando (y nunca después)-, entonces no tiene sentido "tirar margaritas a los chanchos" intentando salvar esa relación, con más y más desgaste de energías cada vez, y menos aun sufrir las inquietudes e incomodidades que esto implica. (Bauman, 2003, p. 174).

Por lo tanto, se puede decir que la forma en que es vivenciada la sexualidad por los seres humanos ha tendido también hacia la individualización, a ser concebida desde un ámbito más íntimo, más individual y moldeable. El autor habla de la fragilidad de los vínculos, lo que genera en los individuos un sentimiento de inseguridad, provocando una necesidad de estrechar lazos, al mismo tiempo que mantenerlos en una constante incertidumbre a fin de poder desecharlos con facilidad (Bauman, 2014). Se da entonces una semejanza entre la relación humano-objeto, ya que ambos implican vínculos frágiles, efímeros y cambiantes, donde se pierde la concepción humana del otro. Al respecto, Bauman (2003) explica que "(...) los vínculos y las asociaciones tienden a ser visualizados y tratados como objetos a ser consumidos, no producidos; están sujetos a

los mismos criterios de evaluación de todos los demás objetos de consumo” (Bauman, 2003, p.173-174).

5.2. La sexualidad en Uruguay.

Resulta enriquecedor comprender, por consiguiente, la manera en que ha sido concebida y vivenciada la sexualidad en nuestro país con el paso del tiempo. Para esto, es fundamental contar con los aportes realizados por Barrán en cuanto a la temática, a fin de dar cuenta del proceso histórico por el cual ha transitado nuestra sociedad en referencia a la materia.

A continuación, se dará cuenta acerca del proceso de cambio que ha atravesado nuestra sociedad, a fin de vislumbrar el impacto que esto ha concernido en cuanto a la forma de vivenciar la sexualidad para los uruguayos. En primer lugar, el sistema de producción que se introdujo en nuestro país, requería de mano de obra barata, por lo que fue necesaria una transformación a nivel social, a la cual el autor denominó el disciplinamiento. Para esto, se enfatizó en una represión de todo tipo de energías que no fuesen dirigidas al trabajo asalariado. (Barrán, 1990).

Es menester enmarcar los aportes realizados por Barrán, comprendidos en el período histórico que abarca desde fines del siglo XIX a mediados del siglo XX. Durante este periodo se produce el pasaje de una sociedad bárbara a una sociedad civilizada, mediante lo que el autor denominó el disciplinamiento. La época de la ‘barbarie’, se caracterizaba por tener una población con pocos hábitos de trabajo, por tener una sensibilidad en los excesos en diferentes aspectos, como son el juego, la violencia, la sexualidad, la exhibición y naturalización de la muerte. Se caracterizó, en general, por vivir una sexualidad totalmente desvergonzada, ‘sucias’, donde primaba la fiesta y el carnaval. (Barrán; 1989).

A partir del novecientos, se da en nuestro país un proceso de cambio sumamente profundo, siendo la sexualidad estudiada, analizada, y abordada desde todos los discursos, ya sea tanto desde el ámbito íntimo, como el público. Barrán (1995) refiere a un proceso de medicalización de la moral, y una moralización de la medicina, en el cual, a través del saber médico, se establecían pautas y normas que tenían como finalidad

establecer un control social determinado. Es así que, según el autor, se pone énfasis en un estricto control sobre el cuerpo, a lo que denominó 'la economía del cuerpo'; la cual refería al 'ahorro' o 'gasto' de energías de este, teniendo como principal foco la adolescencia. "Economizar y ahorrar –semen, placer, dinero, energía en suma- se convirtió en virtud y garantía de salud" (Barrán, 1995, p. 42).

Esta nueva concepción acerca del cuerpo derivó en normas de conducta asociadas a la ética cristiana tradicional. Se enfatizó en la salud del cuerpo, y de esta manera "(...) se respondería tanto a la necesidad de perpetuar la especie mediante un uso moderado y finalista de la sexualidad, como al trabajo muscular y mental imprescindible para el mantenimiento de la producción económica e intelectual" (Barrán, 1995, p. 28). Se establecen normas precisas en cuanto a la sexualidad a fin de generar un estricto control que asegure la salud.

El placer fue considerado, primero desde los sacerdotes y posteriormente desde los médicos, como algo peligroso, como padre del pecado para los primeros, y como enfermedad para los segundos, por lo que debía ser disciplinado. Es por ello que se plantea un discurso de salud desde la ausencia de enfermedad, y no desde el gozo y bienestar del cuerpo, otorgándole una connotación más bien negativa, por lo que se asoció la misma a un control del deseo. (Barrán, 1995).

Hacia la década de 1930, "La moral puritana de la 'clase médica' tuvo que casarse, empero, con otra exigencia ya tradicional de la cultura occidental: hacer consciente y poner en palabras la sexualidad" (Barrán, 1995, p. 35). Este tipo de moral conducía por un lado al ocultamiento y a la represión de la sexualidad, y al mismo tiempo se encontraba profundamente preocupada por esta y sus riesgos. Por ello, tanto en la esfera de lo privado, mediante el confesionario y el consultorio médico, como en la esfera pública, desde las aulas y el periodismo, todos los discursos referían a la misma, la analizaban y estudiaban. (Barrán, 1995).

En esa época se da el pasaje de un discurso de la sexualidad exclusivamente desde el confesionario, donde solamente era permitido tratar el tema ante secreto de confesión, a tratarse desde un discurso médico, y con un fin educativo, desde las ciencias biológicas. Este pasaje se lleva a cabo desde un interés de control por parte de

las instituciones; pasándose a confiar en el saber médico más que en el sacerdote. (Barrán, 1995).

Desde el discurso médico, influenciado por “pequeñas biblias”, “higienes del matrimonio” o “guías de los casados”, escritas en Europa y Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX, se comenzó a emplear un lenguaje aséptico, científico, que tuvo como fin la inhibición del deseo. “Se establece al matrimonio como estado ideal de las personas, de lo que precisamente trató el saber y el consejo médico fue de des-animalizar la sexualidad” (Barrán, 1995, p. 49). El rol que pasan a cumplir el matrimonio y la familia es el de la conservación de la especie y la crianza de los niños. En este sentido, estos debían ser criados desde su nacimiento siguiendo de manera estricta los mandatos planteados por los médicos, para que se conviertan en metódicos, trabajadores, virtuosos y sanos.

Se da a su vez, un proceso de ‘higienización’, el cual implica que, a partir de la medicina, se comienzan a tratar las infecciones de transmisión sexual -como el sífilis-, ya no como un tema tabú e inmoral, sino siendo abordado por tratamientos médicos, e introduciéndose hasta los ámbitos “más inmorales” de los hombres: la medicalización en los prostíbulos, mediante el uso del preservativo entre otras medidas de higiene. “El ritual de la higiene íntima y la concientización de lo sexual tuvieron por función, además de preservar la salud, reducir el clímax y el misterio, convertir a la sexualidad en materia de control y de estudio” (Barrán, 1995, p. 40). Asimismo se pasó a considerar a la masturbación como una enfermedad y una práctica altamente nociva, por lo que se intentó reprimir desde todos los ámbitos y mediante diversas formas.

Por otro lado, hacia mitad del siglo XX, se introdujo el término de la adolescencia, donde se consideraba a la pubertad como una enfermedad, una edad en la cual se ejercía un gasto desusado de las energías, por lo tanto era preciso controlar esta etapa de la vida de las personas, ya que ponía en riesgo la economía corporal, y por ende también la sexual. Por esto, “(...) el púber era un ser a quien educar y vigilar por padres, maestros y, sobre todo, médicos: el deseo le impedía percibir su bien, la salud” (Barrán, 1995, p. 62).

En el año 1916, se comienza a hablar a nivel público, con el respaldo del Primer Congreso Médico Nacional, de la necesidad de brindar ‘Educación Sexual’ a los niños.

Durante varios años se introdujeron propuestas al respecto, pero con determinadas condiciones, como por ejemplo que debía ser impartida solamente a los varones, o que sería básicamente una “enseñanza sexual preparatoria” con contenidos de Historia Natural.

En cuanto a lo anteriormente señalado, a pesar de que se ahondará con mayor profundidad esta temática en el siguiente capítulo, es menester mencionar que, en este periodo –el novecientos- se introdujo la educación sexual en nuestro país, la cual fue ejercida principalmente por los médicos con el objetivo de domesticar los deseos de los jóvenes. “La educación sexual formó, tal vez, la parte sustancial de ese proyecto de poner a la sexualidad dentro del discurso público (...) Pero una sexualidad ‘decentemente’ expresada y dirigida por la moral dominante” (Barrán, 1995, p. 70). El objetivo fue el de controlar el deseo y culpabilizar el placer.

Por otra parte, en lo que respecta a la construcción de los géneros, el saber y el discurso impartido desde la medicina, hicieron “(...) un importante esfuerzo por construir imaginarios sobre lo que debía ser lo femenino y lo masculino de acuerdo con los modelos dominantes en la época, signados por el patriarcalismo” (Barrán, 1995, p. 82). Se puso un importante énfasis en mantener un discurso misógino que consideraba a la mujer como un ‘ser enfermo’, como un ‘aparato genital’, que tenía como finalidad única la reproducción y el cuidado. Ello comenzó a vacilar a partir del surgimiento del feminismo militante, y ante un sistema de producción que habilitó a la mujer como partícipe del mismo. Con respecto a esto, el autor expresa que “(...) el saber médico afirmó a la vez que la mujer era enteramente diferente del hombre, subordinada por completo a la perpetuación de la especie, y que necesitaba de la virginidad antes del matrimonio y del hombre, para mantener su salud” (Barrán, 1995, p. 102).

En síntesis, se pasó a concebir a la sexualidad ligada exclusivamente a la medicina y la biología. La educación sexual comenzó a impartirse asociando la sexualidad a la botánica, metafóricamente, asemejando a la sexualidad humana con la de las plantas, con el objetivo de otorgarle una definición desde lo fisiológico, reduciéndola a lo inteligible, para desdramatizarla, buscando ‘gobernarla’. “La ciencia debía interpretar la sexualidad humana dentro del discurso de la naturaleza, lógico, impecable, limpio y teleológico” (Barrán, 1995, p. 286). En otras palabras, lo que procuró llevar a cabo el saber médico, fue descargar a la sexualidad humana de todas las

complejidades culturales que esta conlleva y con las que las personas reales la vivencian, reduciéndola a una mera expresión natural, biológica.

Posteriormente, desde la segunda mitad del siglo XX en adelante, fueron surgiendo una serie de cambios a nivel social y político, por lo que fue modificada también la manera de concebir a la sexualidad de la población uruguaya. Ésta se independizó de la procreación, volviéndose una sexualidad 'plástica', en palabras de Giddens; es decir una sexualidad más moldeable. Se concibió una nueva moral privada, caracterizada por ser hedonista e individualista, en donde las personas comenzaron a procurar la autorrealización, la búsqueda del placer y el disfrute del cuerpo; lo cual fue vivenciado como formas de liberación del sujeto. El mayor valor en esta nueva moral es el de 'ser como se quiere', generando una sensación de libertad íntima. (Barrán, 2008). En cuanto a esto último, el autor expresa que

El nexo entre liberación del deseo, consumo y placer, alude a un rasgo esencial de nuestra contemporaneidad y los valores del sujeto actual. El consumo, siempre ligado al placer, a las satisfacciones que brinda el ocio y la pasividad, alimenta la conciencia de los derechos del sujeto (Barrán, 2008, p. 315).

A partir del nuevo milenio, se puede concluir que quien ha sufrido el cambio más profundo, con respecto a su liberación y autorrealización, es la mujer. Aunque debe aclararse que muchos de estos triunfos en cuanto a los avances que se han producido en nuestra sociedad en las últimas décadas, han sido solamente de manera ilusoria; ya que, según expresa el autor, el sistema de producción establecido –capitalismo- ha encontrado la forma, mediante estos cambios, de adquirir más mano de obra barata –la mujer en este nuevo rol que no se basa exclusivamente en el cuidado y la reproducción. Como consecuencia de esta supuesta liberación y reclamo de derechos individuales, de esta revelación contra la moral puritana, donde cada persona creía ser y hacer lo que deseaba, se da un modelo de individuo que se encuentra en reclamo permanente, ya que "(...) si como consumidor se parece a la panacea imaginada por el sistema, como productor alienta la insatisfacción frente al mismo sistema" (Barrán, 2008, p. 319).

En cuanto a la nueva moral desarrollada en las última décadas, el autor plantea que

Pensar en la liberación y la satisfacción de los deseos (...) hoy es posible dado el soporte material que ha desarrollado nuestra cultura. Con su afirmación de un individualismo extremo el hombre contemporáneo puede olvidar lo que le permitió recorrer ese camino, los presupuestos sociales, económicos, culturales y políticos que permiten su 'egoísmo' y confundirlos con la conquista de la libertad absoluta, la que, a veces, parece contener una alta cuota de ilusión. (Barrán, 2008, p. 324).

En los últimos años, como consecuencia de algunas transformaciones que se han generado a nivel social, y de la presencia de gobiernos progresistas al mando del país, se han llevado a cabo algunos avances en cuanto al área de los derechos, que han repercutido de forma directa en la manera de vivenciar la sexualidad para la sociedad uruguaya. Entre estos, se pueden destacar importantes avances en cuanto a la agenda de política que promuevan la igualdad de género, a partir de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres –Inmujeres- enmarcado bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social –Mides. Hacia el año 2010, se crearon algunas leyes que promueven la igualdad de género, a partir de la contemplación de determinadas áreas temáticas en materia de derechos como son los laborales, participación política, acoso sexual, derechos sexuales y reproductivos, educación y familia. (Johnson, Sempol, 2016).

Los principales avances que han impactado en la manera de vivenciar la sexualidad que se tiene hoy en día en nuestro país, fueron una serie de estrategias institucionales en pro de erradicar la violencia de género y generar una mejora en la atención a víctimas de violencia doméstica. Por otra parte, en el año 2012 se aprobó de Ley 8.987 acerca de la interrupción voluntaria del embarazo, en la cual se generaron las condiciones para que esta práctica no sea penalizada. Si bien a nivel de la legislación la Ley fue aprobada y puesta en marcha de manera inmediata, fue un poco más tardía la conformación de equipos especializados para llevar a cabo este proceso, tanto como la aceptación por parte de la sociedad, existiendo sectores que aún la consideran una práctica inmoral. Además, se construyó un Sistema Nacional de Cuidados, el cual tiene como foco principal promover la igualdad de roles entre varones y mujeres, mediante un apoyo en cuanto al cuidado de personas dependientes, tarea ligada históricamente al rol femenino. En materia de diversidad sexual, se dieron también algunos avances, como la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo. (Johnson, Sempol, 2016).

Cabe destacar que esta serie de avances no se dieron de un momento a otro, sino que por el contrario, fue fruto de la lucha de muchos años por parte de varios sectores de la sociedad.

6. Capítulo dos: La Educación Sexual como un Derecho Humano.

6.1. Importancia de los agentes de socialización en la Educación Sexual.

Para comprender el papel que ocupa la institución escolar en la vida de las personas en lo que refiere a su proceso de socialización e integración con el mundo que les rodea, es menester conocer los aportes que al respecto realizan Berger y Luckmann (2001). Los autores consideran que “(...) las relaciones del hombre con su ambiente se caracterizan por su apertura al mundo “(Berger, Luckmann, 2001, p. 67). Es por tanto, que los mismos explican el proceso que lleva a una persona a internalizar para sí, la realidad en la cual está inmersa. Esta internalización, se desarrolla a partir de los diferentes agentes de socialización, como lo son en un primer lugar la familia, y posteriormente las instituciones, los grupos de pares, los medios de comunicación, etc.

A esta internalización, los autores la consideran como “(...) la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado (...)” (Berger, Luckmann, 2001, p. 164). Es decir, que la misma se trata de la comprensión de los semejantes, para posteriormente aprehender el mundo del cual se es parte como ser social, en cuanto realidad significativa. De esta manera, según los autores, existen dos tipos de socialización: la primaria y la secundaria.

La socialización primaria, puede considerarse como la más importante para la persona, ya que consiste en una estructura básica, y es transmitida por los primeros referentes del niño, que en general son sus padres o su familia. Es en la misma que se construye el primer mundo del individuo, en principio, como el único existente; aprendiéndose a través de los juegos de roles, adaptando de esta manera los roles sociales.

Una de las cuestiones fundamentales que se internalizan en esta primera socialización, es el lenguaje, y, a través de este, diferentes esquemas de comportamiento, los cuales le proporcionan al niño programas institucionalizados para su vida cotidiana. Esta socialización primaria, concluye cuando la persona se considera

un miembro efectivo dentro de la sociedad en la que vive. Por tanto, puede considerarse a la familia como el principal agente de socialización al comienzo de la vida del niño, funcionando como intermediador entre este y el mundo. Es importante mencionar que el proceso de socialización nunca es total, y se da a lo largo de toda la vida. (Berger; Luckmann, 2001).

Es fundamental comprender el rol que juega la familia como agente socializador en lo que respecta a la educación sexual que recibe el niño, ya que, como se ha mencionado con anterioridad, esta se da, de manera explícita o implícita, desde su nacimiento. Por tanto, es la misma, o las personas encargadas de su crianza, las primeras que van a formar al niño en esta materia; ya sea desde la intención consciente o no, de llevarla a cabo, estando la misma fuertemente condicionada por valores morales, religiosos, entre otros factores.

Por otra parte, de forma posterior, se despliega el proceso de socialización secundaria, la cual consiste en “(...) la internalización de “submundos” institucionales o basados sobre instituciones (...) es la adquisición del conocimiento específico de “roles”, estando estos directa o indirectamente arraigados en la división del trabajo” (Berger, Luckmann, 2001, p. 174-175). Este tipo de socialización implica la internalización de campos semánticos, que le otorgan una estructura a las interpretaciones y comportamientos dentro de un área institucional.

Como agentes de socialización secundaria, pueden considerarse a los grupos de pares (amigos), las instituciones, siendo de especial interés para el presente trabajo la institución educativa, la escuela, en la cual se imparten diferentes cuerpos de conocimiento. (Berger, Luckmann, 2001).

Refiriéndonos específicamente a la temática aquí abordada, se pueden considerar que los agentes educadores en sexualidad son varios, destacándose en primer lugar la familia, la cual instituye un ámbito de socialización excelso; además actúan como tales los grupos de amigos, los medios de comunicación, los centros sociales y religiosos. (Yarzabal, 2008). Es por tanto, que los agentes de socialización vuelven relevante el abordaje de la educación sexual en la medida en que son estos el nexo entre el individuo y el hecho de incorporar una forma de ser. Ello conlleva una identidad sexual, a partir de la cual se va a relacionar y desarrollar como ser social con el resto de la comunidad

de la que es partícipe. Por un lado, la familia desde la crianza en el hogar con todo lo que esto implica, en cuanto a la enseñanza de valores de tipo moral, y desde un apoyo emocional; y por otro lado, las instituciones educativas, como lo son en este caso la escuela, desde un abordaje más amplio en lo que refiere a la información que se brinda en cuanto a la temática de la sexualidad, procurando garantizar la misma, independientemente del contexto familiar desde el cual se parta.

La institución educativa como agente socializador en cuanto a la Educación Sexual, cumple el rol de orientar e integrar a los niños desde su submundo familia, a la sociedad. De este modo, intenta formar personas integradas, pero teniendo en cuenta las formas de ser y estar en el mundo, las cuales se consideran inherentes a cada individuo.

En palabras de Yarzábal (2008)

el sistema educativo formal constituye un espacio democrático privilegiado por su alcance y por la construcción de ciudadanía en un marco de respeto y participación. Es por esta razón que las actividades desarrolladas en el aula resultan insustituibles –en lo que refiere a la sexualidad- para la adquisición de conductas responsables, saludables y enmarcadas en valores éticos compartidos. (Yarzábal, 2008, p. 16).

Por este motivo es relevante poder llegar conjuntamente con las familias, a otorgar una educación desde las instituciones educativas, promoviendo la Educación Sexual del niño en su crecimiento, a lo largo de su desarrollo escolar. Impartir Educación Sexual desde esta institución, repercute en todo el núcleo familiar del cual es parte el niño. (CEIP, 2017).

6. 2. Educación Sexual desde una perspectiva de Derechos.

Teniendo en cuenta el rol que las instituciones ocupan en el proceso de socialización y construcción de la identidad de las personas, es menester considerar la perspectiva de derecho, en la cual se enmarca el Estado uruguayo en la actualidad, para abordar la temática de la Educación Sexual en las escuelas. La misma, lejos de ser una iniciativa que se ha generado de manera espontánea, responde a un compromiso asumido a nivel internacional, enmarcándose nuestro país a ello.

A nivel político, la Educación Sexual ha sido llevada adelante debido a la existencia de condiciones históricas de pertinencia y viabilidad, constituyendo la educación formal un espacio pedagógico que aporta información científica y elementos de reflexión para incorporar la sexualidad de manera plena y enriquecedora. Ello significa un avance en cuanto al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos y a la construcción del ejercicio pleno de ciudadanía en un contexto democrático, plural y laico. (Yarzabal, 2015).

La Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal se enmarca desde una perspectiva de Derechos Humanos, como lo es el Derecho a la Educación, el cual se considera un atributo inherente a todas las personas. Los Derechos Humanos son universales, irrenunciables, integrales y jurídicamente exigibles. (UNFPA, 2017).

Con respecto a esto, el Coordinador del Programa de Educación Sexual, entrevistado en esta monografía, plantea que lo que se busca con la implementación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo, es dar respuesta a los mandatos establecidos en la Constitución, y a los mandatos de las Convenciones internacionales, los cuales establecen que la misma, es un derecho humano, el cual se debe garantizar. (Entrevistado Coordinador del PES. Ver Anexo).

En relación a ello, la Declaración de los Derechos Sexuales, formulados por la WAS (1997), plantea que:

Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. (WAS, 1997, p. 1).

La salud sexual es entonces el resultado de un contexto, siendo importante que se reconozcan, respeten y ejerzan los siguientes derechos sexuales: el derecho a la libertad sexual; el derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo; el derecho a la privacidad sexual; el derecho a la equidad sexual; el derecho al placer

sexual; el derecho a la expresión sexual emocional, el derecho a la libre asociación sexual; el derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables; el derecho a la información basada en el conocimiento científico; el derecho a la educación sexual integral; y el derecho a la atención de la salud sexual. (WAS, 1997) Siendo necesaria la intervención del Estado, para poder brindar herramientas en pos de una sociedad sexualmente saludable.

Varios organismos internacionales –OPS (Organización Panamericana de la Salud), OMS (Organización Mundial de la Salud), WAS (Asociación Mundial de Sexología)- plantean algunas características que darían cuenta de lo que significa una ‘sociedad sexualmente sana’; las cuales consisten, por un lado, en contar con un compromiso a nivel político que lleve adelante políticas públicas, con el objetivo de promover una salud sexual, entendida esta, como un derecho humano fundamental. A su vez, es imprescindible una legislación acorde a este derecho, con leyes destinadas a ello; sumado a esto, se debe también educar en cuanto a la materia. Es importante que lo anteriormente mencionado, se encuentre acompañado de una infraestructura suficiente y eficiente, que se promueva el trabajo académico en cuanto a la temática; y fomentar una cultura a nivel general de apertura a la salud sexual. (OPS, 2000).

6. 3. Una aproximación a la Educación Sexual en Uruguay: su contexto histórico.

En este apartado, se realizará una breve revisión acerca de la implementación de la Educación Sexual en nuestro país a lo largo del siglo XX; por lo que resulta pertinente plantear los aportes realizados por Darré (2007) al respecto. La autora relata que existieron varios intentos por instalar la Educación Sexual en diferentes momentos. Un ejemplo de ello fue el Plan Estable, el cual se implementó en algunos centros educativos entre los años de 1930 y 1970, no transgrediendo este, su etapa piloto. Luego, en la década de 1990 nuevamente se debatió la posibilidad de integrar la Educación Sexual en el Sistema Educativo Público, hecho que no terminó de concretarse. Cabe destacar entonces, que a lo largo de todo el siglo XX hubo interés por ingresar la Educación Sexual a las instituciones educativas, lo cual fue motivo de diversos debates desde diferentes sectores de la sociedad. Posteriormente, se produce un nuevo intento de su incorporación en el año 2000.

A pesar de la temprana secularización que se vivió en nuestro país, se considera a la Iglesia Católica como una de las principales razones por la cual estos intentos fracasaron en su implementación. Ello fue debido a las controversias y resistencias generadas desde los sectores más conservadores de esta institución. Por esto, no llama la atención que sea la Iglesia Católica quien haya puesto las mayores resistencias en cuanto a la democratización del saber respecto a la sexualidad y al sexo, a pesar de su independencia con respecto al Estado. Además de esta institución, se pueden vislumbrar otros obstáculos que han impedido la incorporación de la Educación Sexual al Sistema Educativo, como lo son, por ejemplo, las dificultades de explicitar una definición en cuanto a lo que comprende la misma. A su vez, otro de los obstáculos ha sido la legitimidad de quien imparte el saber; ya que a lo largo de la historia se ha reservado tal función al saber médico, otorgándole la sociedad mayor legitimidad en cuanto a la temática a esta disciplina, antes que por ejemplo, a los docentes. (Darré, 2007).

Recién con la asunción del gobierno del Frente Amplio en el año 2005, se estableció la incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal. La misma abarca los subsistemas de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional en Educación, en todo el territorio de nuestro país; y se encuadra en el órgano de gobierno del Consejo Directivo Central (CODICEN). Para dar inicio a ello, se crea la Comisión de Educación Sexual, encargándose de ponerlo en marcha, mediante el cometido de elaborar un Programa que pueda integrarse, implementarse y sostenerse a lo largo del tiempo.

El Coordinador del PES, Maestro Diego Rossi expresa que se construyó un Programa que es netamente del Sistema Educativo, conformándose una Comisión, con integrantes de los diferentes subsistemas. Se realizaron consultas a los docentes, a los estudiantes, a los gremios docentes, a la academia, a las autoridades, siendo constituido el Programa de Educación Sexual directamente con los involucrados, surgiendo a partir de una sentida demanda por parte de las familias, de la sociedad civil y de los mismos estudiantes. (Entrevistado, Coordinador del PES, Ver Anexo).

Otros actores que también promovieron y tuvieron incidencia, fueron los movimientos feministas y el ámbito sanitarista. En cuanto a los primeros, los mismos reivindicaron lo que tiene que ver con las desigualdades sociales y de género, mientras

que, en cuanto al segundo, este mostró interés de trabajar acerca de los métodos anticonceptivos y la prevención de infecciones de transmisión sexual.

En un principio la demanda fue planteada para abordar cuestiones que tenían que ver con el género, con el vínculo entre las personas, y la salud sexual y reproductiva. El entrevistado resaltó que no se trata únicamente de una política sanitarista, sino que también tiene una finalidad educativa, abordando una perspectiva que abarca la temática a partir de la construcción de la identidad y el autoestima de las personas. (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

La propuesta de elaboración se generó de manera participativa, lo que supuso una etapa de consultas a diferentes sectores de la educación y la salud, ya sean sociedades científicas u organizaciones no gubernamentales que abordan dicha temática. A su vez se realizó otra etapa de revisión de las diferentes experiencias que se vivenciaron en el país en cuanto a la misma. (UNFPA, 2017).

Por otro lado, resulta interesante observar que no hubo en este planteamiento, actores que se opusieran a la implementación del Programa, ni a nivel político (fue aprobado por todos los partidos políticos), ni a nivel de la Iglesia Católica (al menos en esta fase inicial). Posteriormente, esta última sí opuso resistencia ante la publicación de la *Guía Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Sexual y Primaria*, publicada en el año 2017. Frente a ello, la Comisión de Educación Sexual mantuvo una reunión con los colegios católicos con el fin de presentar el Programa, no existiendo en aquella oportunidad objeciones, más allá de que se esté abordando la temática en los mismos o no. (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

En el año 2008, a partir de la propuesta elaborada por dicha Comisión, se crea el Programa de Educación Sexual. (UNPFA, 2017).

Tomando en consideración los aportes del Coordinador del PES, el mismo refiere que

Hubo dos elementos que promovieron el establecimiento del Programa. Uno fue un Programa que se llamaba Armonización de las Políticas Públicas en Salud Sexual y Reproductiva, que era un proyecto financiado por lo que en ese momento

era la GTZ, la Cooperación Alemana, y otro proyecto que era UNAONU, que es un proyecto de Naciones Unidas (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

Esto es en lo que refiere al apoyo financiero inicial, a nivel internacional, ya que en ese momento, la cuestión presupuestal ya estaba diseñada. Por otro lado, también se contó con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en lo que refiere a la formación del cuerpo docente. Una vez instalado el Programa en las aulas, comienza a ser financiado por el Estado, específicamente por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

En la actualidad, Uruguay cuenta con una Comisión de Educación Sexual y un Programa de Educación Sexual, que trabajan de manera coordinada con los diferentes subsistemas, en base a tres lineamientos estratégicos; por un lado la producción del conocimiento, por otro lado la formación de los docentes, y por último, el establecimiento de los centros de referencia y documentación departamentales. (UNPFA, 2017).

El Programa de Educación Sexual en el sistema educativo, se enmarca en el plano jurídico en la Ley General de Educación N° 18437, y la Ley Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N°18426. A su vez, su abordaje en las instituciones educativas, representa un derecho de la infancia, tal como aparece determinado en la Carta Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Convención contra toda forma de discriminación de la mujer, entre otros. (CEIP, 2017).

Basándose en este marco normativo, el sistema educativo uruguayo dispuso la incorporación de la Educación Sexual de manera integral transversal a la currícula escolar, reflejado ello en la Ley General de Educación, la cual establece que “La Educación Sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma” (CEIP, 2017, p. 21).

Como objetivo general el PES persigue “(...) fortalecer la educación sexual como espacio pedagógico del sistema educativo, con estrategias e instrumentos que

permitan su abordaje y desarrollo, enfatizando en la calidad del proceso educativo que se ofrece, para profundizar su institucionalidad” (UNFPA, 2017, p. 18).

A su vez, como objetivos específicos se propone en primer lugar, otorgar una formación adecuada con respecto a la temática a docentes, que son los encargados de llevar a cargo dicha implementación; fortalecer los Centros de Referencia y Documentación Departamentales, ya que se consideran una herramienta fundamental para la ejecución del Programa; por otra parte, llevar a cabo líneas de investigación que posibiliten el acercamiento a las diferentes realidades que viven los estudiantes y sus familias, para así ofrecer insumos necesarios para el mejoramiento de la calidad del proceso educativo; y por último fortalecer la implementación de la Educación Sexual a nivel territorial, consolidando y profundizando las acciones de los Grupos Departamentales de Educación Sexual, siendo estos un espacio de trabajo coordinado entre los subsistemas de ANEP con instituciones y organizaciones de la sociedad civil. (UNFPA, 2017).

El Programa de Educación Sexual entiende a la sexualidad como

(...) una dimensión constitutiva de los seres humanos, integradora de la personalidad y en estrecha conexión con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas que se proyecta y expresa en las relaciones sociales y en los diversos vínculos que establecen los integrantes de la sociedad en un momento histórico, económico, social y cultural determinado. (ANEP- CODICEN Resolución n°4 Acta Ext. N°35 14/12/2005) (UNPFA, 2017, p. 23).

La misma es abordada como un derecho humano, abarcando diferentes dimensiones, como los son el género, la diversidad, la violencia sexual y doméstica, la salud sexual y reproductiva, entre otras; como un factor fundamental para el proceso de construcción de la identidad y de vínculos saludables. Es por esto que su aplicación es esencial, ya que existe en la actualidad un alto grado de exposición a contenidos sexuales explícitos a través de redes sociales, internet y otros medios de comunicación. En palabras del Coordinador del PES, el Maestro Diego Rossi, el Programa plantea trabajar a partir del desarrollo inclusivo, incorporando elementos que hacen a la construcción de las personas como seres sexuales y sexuados. (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

Es por tanto que se concibe a la Educación Sexual como una herramienta que contribuye a transformar la realidad, promoviendo la apropiación del conocimiento y el empoderamiento de niñas, niños y adolescentes, trabajando a su vez en la prevención de las infecciones de transmisión sexual. (UNFPA, 2017).

7. Capítulo tres. La Educación Sexual en el ámbito educativo. El caso de la Escuela Simón Bolívar.

La incorporación de la Educación Sexual al Programa de Educación Inicial y Primaria, se establece de manera transversal, abarcando desde el nivel inicial de tres años hasta sexto año. Desde dicho Programa se plantea que “El abordaje de los contenidos de Educación Sexual debe planificarse intencionada y secuenciadamente, sin olvidarse que además hay una transversalidad que siempre está presente (...)” (CEIP, 2017, p. 28).

El Programa, tiene contenidos explícitos dentro del Área de Conocimiento Social, del Área de Conocimiento de la Naturaleza, del Área de Conocimiento Corporal y del Área de Conocimiento Artístico. La sexualidad específicamente se trabaja a partir de tres dimensiones, vinculadas a la construcción de la ciudadanía, biología y área del conocimiento corporal.

El objetivo del PES se basa en implementar y consolidar la incorporación de la Educación Sexual en todos los niveles de la Educación Pública, integrada a la formación de los/as educandos, de forma progresiva, permanente y articulada en su pasaje por el Sistema. (CEIP, 2017, p. 21).

El Programa de Educación Inicial y Primaria, para abarcar a la Educación Sexual en las aulas, se basa en un modelo integral. La Guía presentada en el año 2017, titulada “Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Sexual y Primaria”, expresa que “La integración y abordaje de la educación sexual en forma secuenciada y transversal a lo largo del Programa posibilita trabajar desde una perspectiva global, descentrándola de los aspectos estrictamente biológicos” (CEIP, 2017, p. 22).

La Guía toma como referencia para posicionarse en la temática, los diferentes intereses que pueden tener los niños, dependiendo de su edad evolutiva. Se consideran tres temas de interés relevante; en primer lugar el cuerpo, donde surgen interrogantes de su propio origen, y se da desde el ciclo inicial hasta los cinco o seis años del niño. En segundo lugar, existe un interés centrado en los roles sociales que comprende la etapa desde los seis a los diez años aproximadamente; y en tercer lugar, un interés centrado en

la trascendencia, en la proyección del niño sobre su propia vida y su historia, y las prácticas sexuales específicamente, etapa que comprende entre los once y catorce años. (CEIP, 2017). En base a estos tres momentos referidos a los diferentes intereses que presentan los niños, es que se formulan las diferentes temáticas a abordar para cada año escolar.

Con respecto a lo anteriormente mencionado, el Coordinador del PES sostiene que una de las fortalezas que presenta el Programa, es el hecho de que se encuentre adaptado a cada uno de los niveles educativos. Expresa además que "se abordan temas de Educación Sexual, todos los días, desde el cómo se gestiona un recreo, desde cómo se gestionan las listas, desde cómo se dirigen las maestras a las niñas y a los varones, hasta los temas que propone para trabajar en el aula" (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

En base a esto, la Directora de la Escuela Simón Bolívar n°167, considera como un aspecto positivo a destacar del PES, el hecho de que se encuentre en el Programa de Educación Inicial y Primaria. Refiere que "la principal fortaleza es que aparezca como contenido de enseñanza, o sea, ya ahí el Programa te habilita a trabajarlo." (Entrevistada Directora de la Escuela n°167; Ver Anexo).

A su vez, relata que la escuela a la cual representa, cuenta con un plantel docente estable, entendiéndolo que en términos generales, la Educación Sexual, puede trabajarse como cualquier otro área a lo largo del periodo escolar. (Entrevistada Directora de la Escuela n°167, Ver Anexo).

Otro aspecto positivo que se destaca, es el hecho de que un docente a veces sin saberlo va desarrollando indirectamente las temáticas relacionadas a la Educación Sexual; pero también involucra aspectos negativos, ya que puede tender a la invisibilización de la misma, debido a que no se encuentra de manera explícita.

Vinculado a esto, la Directora de la Escuela n°167 Simón Bolívar expresa que no se tiene un Programa para trabajar específicamente en las escuelas públicas la Educación Sexual, estando por tal motivo de forma transversal, desde el área del conocimiento de la naturaleza, de la biología, y el área del conocimiento social en la parte de ética y derechos, que constituyen el Programa de Educación Inicial y Primaria. (Entrevistada Directora de la Escuela n°167, Ver Anexo).

7. 1. Abordaje de la Educación Sexual en el aula, el rol docente.

En la implementación del Programa de Educación Sexual en el Sistema de Educación Inicial y Primaria, resulta fundamental el rol que cumple el docente en cuanto a la temática.

Desde la Guía publicada en el año 2017, se explica que existen dos maneras de trabajar en cuanto a la Educación Sexual. Por un lado, el currículum explícito, desde donde se abordan los diferentes contenidos que se relacionan con la sexualidad, de manera intencionada; por otro lado, se encuentra el currículum oculto, el cual implica lo referente a los mensajes y creencias que se transmiten de manera implícita, mediante gestos, rezongos o comentarios acerca de situaciones cotidianas dentro del aula que se relacionan con la sexualidad. (CEIP, 2017). Este último debe ser revisado y trabajado por cada docente, ya que genera gran impacto en los niños, siendo fuertemente receptivos a estos. Por tanto, se entiende que para el abordaje de la Educación Sexual “(...) no podemos enseñar-la, transmitir-la, no podemos percibirla como una simple instrucción; pero sí debemos acompañar procesos, promover actitudes, trabajar la autonomía y generar herramientas para que con libertad, niñas y niños tomen sus propias decisiones” (CEIP, 2017, p. 26).

Las maestras entrevistadas de la Escuela Simón Bolívar; consideran como una limitación, el hecho de que sea una temática que transversaliza no solamente al Programa de Educación Inicial y Primaria, sino a las mismas docentes, como seres sexuados que son. En relación a ello, expresan:

“Hay que tener mucho cuidado con el alcance que vos estás teniendo, porque no podés involucrarte. Tu género, tu opción, no puede estar por delante de tu objetividad y es difícil a veces.” (Entrevistada Maestra 1; Ver Anexo).

“Estamos atravesados por nuestra sexualidad y por nuestra forma en que aprendimos nuestra sexualidad, es un tema que nos cuesta también, entonces abordarlo a veces no es tan fácil (...) hay barreras mentales por parte nuestra, y bueno eso está afectando tremendamente en lo que es la Educación Sexual.” (Entrevistada Maestra 5; Ver Anexo).

“Estamos condicionados desde lo político, desde la mirada del otro lado y hay que abrir un poco la mente en todo aspecto, porque como te decía, yo tengo mi postura”

(Entrevistada Maestra 2; Ver Anexo).

Asimismo, frente a este tema, la Directora sostiene que “nosotros tenemos nuestras propias trabas, tabúes y estructuras que te impiden fluir con el tema; y si eso no sucede está difícil enseñarlo.” Además plantea que “a los maestros nos pusieron en el Programa, y de ahí le ponemos la carga nuestra, y lo que uno pueda leer o las enseñanzas que tuvo.” (Entrevistada Directora de la Escuela n°167, Ver Anexo).

En lo concerniente a la planificación y al desarrollo de las actividades en el aula en cuanto al abordaje de la temática, las mismas son planificadas a partir de la integración con el programa, y en un segundo plano, se incluyen los contenidos a partir de hechos emergentes. (UNFPA, 2017).

Con respecto a esto, la Directora de la Escuela n°167 Simón Bolívar, explica que existe la libertad de cátedra, por lo que cada docente determina la manera en cómo se va a abordar la Educación Sexual en el aula. Expresa que hay un Programa general para cumplir, y hay contenidos específicos, planificando cada docente en sus grupos, como cualquier otro área del conocimiento, como cualquier otro campo o disciplina que se piensa trabajar. (Entrevistada Directora de la Escuela n°167, Ver Anexo).

En base a esto último, las maestras entrevistadas manifiestan diferentes percepciones en cuanto al abordaje de la Educación Sexual en el aula. Por un lado, aquellas maestras que dictan clases en grados de niños más pequeños, refieren requerir de cierta estructura y planificación para llevar adelante las temáticas a desarrollar; mientras que en el caso de las maestras que tienen grados de niños más grandes, las mismas tienden a abordar los diferentes temas relacionados con la sexualidad, a partir de emergentes, es decir, dudas o interrogantes planteadas de manera espontánea por estos. A raíz de ello, se aborda la temática, o se planifica la clase. Esto último puede vislumbrarse en los siguientes relatos:

“La mayor parte, como son chiquitos, la mayoría de las veces está organizada y planificada.” (Entrevistada Maestra 6; Ver Anexo).

“Yo trato de hacerlo lo más espontáneamente posible, si surge algo lo tomo. Ahora, a veces cuando veo que surgió algo y hay un interés, que no es de una persona ni de dos, que hay un interés más general, bueno, trato de planificarlo, hacer una secuencia, traer imágenes o videos, eso sí.” (Entrevistada Maestra 5; Ver Anexo).

“Yo lo tengo que pensar y planificarlo, no me sale espontáneamente. Me sale espontáneamente trabajar con Matemáticas, aunque no tenga nada planificado, aunque siempre lo planifico igual. Pero lo que es la parte de Educación Sexual, tengo que proponérmelo, como que no me sale naturalmente.” (Entrevistada Maestra 1; Ver Anexo).

Por otro lado, algunas maestras plantean que el abordaje de la Educación Sexual, se lleva adelante a partir de ambos planteamientos, surgiendo en función de emergentes, y es en base a estos que se programa una clase o taller; mientras que otras veces, directamente se planifica previamente, para presentar el tema al grupo. Esto podemos observarlo en el siguiente fragmento:

“Las dos cosas. Una tiene que ir de la mano de la otra, porque si lo planificás, pero no estás trabajando los emergentes, no tiene sentido, porque tampoco estás trabajando las necesidades reales de los niños” (Entrevistada Maestra 2; Ver Anexo).

Una evaluación realizada en el año 2015 por la División de Evaluación y Estadística perteneciente al CODICEN, a través de una encuesta online a maestras/os de 5° y 6° de primaria, recoge información acerca de la valoración que los mismos tienen acerca de tres cuestiones fundamentales, siendo una de ellas la formación específica en el área de la Educación Sexual. De esto, se desprende que casi la mitad de los docentes encuestados, realizaron algún tipo de curso o seminario de formación, a pesar de que casi la totalidad de los encuestados considera haber abordado el tema de la sexualidad en algún momento en el aula. Este es uno de los mayores obstáculos visibles en cuanto al logro de los objetivos del PES. (UNFPA, 2017).

Asimismo, teniendo en cuenta el caso de la escuela Simón Bolívar, del total de maestras entrevistadas (6), solamente una había realizado el curso de Educación Sexual dictado por la Formación de Servicios. Este último fue creado en el año 2014 con el fin de mejorar las prácticas de enseñanza desarrolladas por los docentes que contribuyen a mejorar los resultados en el aprendizaje. (CEIP, 2017). Este curso se describe como una actualización docente brindada por ANEP de forma gratuita. “Todos los años salen cursos, en todas las áreas: en Lengua, Matemática, Artístico; y bueno, salió este y me anoté en forma voluntaria.” (Entrevistada Maestra 1; Ver Anexo). A pesar de que la Educación Sexual se encuentra incorporada al Programa de Educación Inicial y

Primaria, según las entrevistadas, todavía está lejos de materializarse como una asignatura obligatoria dentro de la formación docente.

Por su parte, el Coordinador del PES, refiere que “en Primaria supuestamente, todos los docentes tendrían que tener una formación, entonces ahí estamos trabajando con Primaria, tratando de generar diversas y múltiples estrategias para que este tema se instale en la escuela.” (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

Según los datos aportados por dicho referente, hoy constan de aproximadamente unos 5000 docentes que han pasado por cursos de Educación Sexual de 120 horas, de un total de 25.000 docentes en todo el territorio. Es por esta cuestión que el entrevistado considera que esto es una fortaleza, pero también una debilidad, ya que aún resta mucho por hacer en cuanto al tema.

El Coordinador del PES, agrega que a pesar de que el Programa de Educación Sexual se encuentra instalado en todas las escuelas del país desde el año 2008, esto no quiere decir que en todas se aborde la temática, ya que la formación docente es un largo proceso y requiere tiempo para llegar a todo el territorio. (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

En este sentido, la Directora de la Escuela n°167 Simón Bolívar, entiende que la primera problemática a derribar, son las estructuras internas de los docentes. Además expresa que falta preparación, ya que no todas las maestras se han capacitado para abordar la sexualidad. Por tanto, entiende que es un tema en el que hay que capacitarse, para poder trabajarlo correctamente, siendo necesario llegar a acuerdos institucionales en relación a esto. Cada maestra puede abordarlo, pero plantea que si bien hay un aspecto biológico que se puede trabajar, está el aspecto ético, y ahí es donde es un “poco escabroso” si no se hacen acuerdos institucionales. Es necesaria la preparación de los maestros, ya que cada uno tiene su postura, y no invadir el contenido con esta, “es complicado”. (Entrevistada Directora de la Escuela n°167, Ver Anexo).

La Directora de la Escuela Simón Bolívar n°167 observa como principal obstáculo para el abordaje de la Educación Sexual en dicha institución, la formación docente, expresando que “los docentes en esto están en debe, los docentes debemos prepararnos para trabajar Educación Sexual; para trabajarla saliendo de nuestras creencias” (Entrevistada Directora de la Escuela n°167; Ver Anexo).

Se puede observar que estos cursos no se encuentran promocionados por ANEP, ya que, además de no ser pagos (tanto las horas de curso como los viáticos), tampoco tienen flexibilidad en cuanto a días y horarios, además de la accesibilidad en lo que respecta a la distancia desde donde dichos docentes residen. Esto genera una falta de estímulo o interés por parte de los docentes, algo que las maestras entrevistadas plantean como autocrítica. Lo anteriormente mencionado puede observarse en los siguientes fragmentos:

“Pero yo entiendo que también tengo una falta yo de formación. Me falta formación.” (Entrevistada Maestra 1; Ver Anexo).

“El tema es que uno tiene que poner de uno en el sentido del tiempo, de los materiales, que generalmente son digitales y uno tiene que tener acceso y en general tenés que dominar algo más de tecnología para poder tener acceso a ellos.” (Entrevistada Maestra 2; Ver Anexo).

Por todo esto, la falta de formación en Educación Sexual por parte de los docentes, es una de las principales debilidades de la implementación de la Educación Sexual que las maestras entrevistadas vislumbran en cuanto a su abordaje en las aulas, debido a que las mismas no cuentan con las herramientas necesarias para poder llevarla adelante.

7. 2. La importancia del trabajo conjunto con las familias.

Como se planteó con anterioridad, es primordial el lugar que ocupa la familia en el proceso de formación del niño, por lo tanto se considera esencial la posibilidad de trabajar con estas de manera integrada desde la institución educativa. Al respecto, el Coordinador del PES, plantea que es fundamental desde la institución educativa, generar un puente con las familias, entendiendo que en las escuelas, “se hace bastante trabajo con la familia; Primaria tiene en las instancias de formación un módulo que es específico para el trabajo con familias.” (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

La Directora de la Escuela Simón Bolívar, expresa que en dicha institución, no se han generado inconvenientes con las familias acerca de la forma en que se implementa la Educación Sexual. Señala que “nunca plantearon nada, no se habla, esa información a

la escuela no llega.” Con respecto a la población con la cual trabaja la escuela, manifiesta que la misma se caracteriza por ser “abierta”, ya que no ha tenido dificultades en cuanto a la comunicación e intercambio con las familias de los niños. En general estas se muestran dispuestas a colaborar y participar de las actividades propuestas desde la institución. (Entrevistada Directora de la Escuela n°167, Ver Anexo).

Por otra parte, las maestras, en su mayoría, expresan que las familias de los niños nunca les han planteado objeciones en cuanto al abordaje de la Educación Sexual en el aula. Así como no han declarado una demanda sobre dicha temática, tampoco se han manifestado en oposición a ello. Esto se puede vislumbrar en las siguientes expresiones:

“En mi caso los padres nunca me dijeron que no querían que se trabajara. Jamás me pidieron y jamás cuando trabajé, se opusieron. Como que si yo lo trabajo, está todo bien, y si no lo trabajo también está todo bien.” (Entrevistada Maestra 1; Ver Anexo).

“Ellos -las familias- deben saber que lo hemos trabajado porque ellos cuentan todo y son de hablar mucho con las familias, entonces nadie me ha venido a plantear ni que le parece bien ni que le parece mal.” (Entrevistada Maestra 4; Ver Anexo).

“Nadie te plantea el tema. Quizás sea una falta de la escuela de poder plantearlo, o sea, en ningún momento yo como maestra planteé bueno, qué les parece sí. En realidad está dentro del Programa, yo estoy avalada por un documento que me posibilita a hacerlo, tampoco me obliga, por lo tanto yo voy viendo, de acuerdo al grupo, a las necesidades, a las inquietudes de ellos. Tampoco frente a haber abordado un tema, nunca recibí a un padre que viniera con nada, ni para bien, ni para mal; nada, como si fuera otro contenido.” (Entrevistada Maestra 5; Ver Anexo).

Sin embargo, una de las maestras entrevistadas, narra una experiencia vivenciada anteriormente, en la cual algunas madres de alumnos de la escuela, que contaban con formación en Educación Sexual, se habían presentado a exponer talleres acerca de dicha temática. Manifiesta que se consultó a las familias sobre la asistencia de los niños a estos talleres, presentándose algunas personas que se opusieron a ello. En relación a esto, la maestra entrevistada manifiesta:

Para lo programático no pedimos autorización porque es parte del Programa. Pero ellos ven el tema más sexual. Si vos le ponés otro nombre, de repente no pasa

nada, pero ya ven la palabra sexual y ya se imaginan, no sé. De repente hacés exactamente lo mismo y decís vamos a tener una charla de integración o del respeto a la diversidad, y ahí no hay problema, pero si aparece la palabra sexual como que piensan que no sé de qué vas a hablar. El problema principal es la palabra, no es el contenido. (Entrevistada Maestra 1; Ver Anexo).

Al respecto de esto, llama la atención que las maestras soliciten una autorización especial a las familias, para abordar dicha temática, ya que al hacerlo, se deja la decisión en manos de esta, no siendo abordado el tema, como uno de los tantos que se brindan en la escuela, cargándolo por tanto, de tabúes y prejuicios.

Por último, resulta interesante observar, que algunas de las maestras entrevistadas, consideran que sería favorable para la enseñanza de la Educación Sexual, contar con el apoyo tanto de las familias de los niños, como de agentes externos a la institución educativa, como podrían ser profesionales de diferentes disciplinas que tengan relación con la temática de la sexualidad. Esto último, puede contemplarse en los siguientes fragmentos:

“Pienso que sería muy positivo, talleres con profesionales, que integren, primero un acercamiento a los maestros, después reuniones con los papás, y después talleres con los niños, que eso es a lo que vamos, e integrarlos” (Entrevistada Maestra 6; Ver Anexo).

“Tiene que haber todo un montón de pautas y capaz que ampliar, a una línea de profesionales que van más allá de lo que es un docente: capaz que psicólogos, asistentes sociales, equipos que visiten los hogares, no solo las maestras comunitarias.” (Entrevista a Maestra 2; Ver Anexo).

Frente a esta cuestión multidisciplinar, resulta interesante la posición que el Coordinador del PES mantiene al respecto, expresando que al tratarse de un Programa del Sistema Educativo, quien debe llevar adelante la Educación Sexual, es el docente. Asimismo, al respecto entiende que desde este aspecto, se pueden “construir herramientas con el docente (...) por ejemplo en esto de tratar de construir con el docente cuestiones que enriquezcan a la tarea docente, pero también enriquezca la respuesta que como sociedad le damos al chiquilín, sería bárbaro.” (Entrevistado Coordinador del PES, Ver Anexo).

8. Reflexiones finales.

En esta monografía, se intentó ahondar en la implementación del Programa de Educación Sexual en las escuelas públicas de nuestro país, estudiando específicamente la Escuela n°167 Simón Bolívar, ubicada en el Departamento de Canelones. A partir de ello, y teniendo en cuenta los objetivos que guiaron esta investigación, se expondrán las siguientes reflexiones.

La sexualidad consiste en una temática compleja para ser abordada en el ámbito educativo, ya que transversaliza los valores, las creencias, la corporalidad, los comportamientos, y las formas de relacionarse. La Educación Sexual constituye un derecho humano, y es por tal motivo fundamental su abordaje desde el Sistema Educativo Formal, a fin de que esta pueda llegar a todas las personas.

La Educación Sexual en Uruguay, es implementada a través del PES. Este trata a la Educación Sexual desde un modelo integral, ya que se aborda desde diferentes disciplinas, otorgándole no solamente un cometido sanitarista, biologicista, con la finalidad de disminuir las tasas de mortalidad infantil, embarazo adolescente no deseado, infecciones de transmisión sexual, entre otros, sino que además abarca lo referente a la construcción de la ciudadanía, la identidad y el autoestima de las personas desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Se percibe como un aspecto positivo del PES, el hecho de que se encuentre explicitado en el Programa de Educación Inicial y Primaria, habilitando su abordaje a las instituciones educativas. Ello se considera de suma relevancia, teniendo en cuenta la dificultad que se ha tenido a lo largo de la historia en nuestro país, para integrar dicha temática al Sistema Educativo.

En lo que se refiere específicamente al caso de la Escuela Simón Bolívar, se puede observar que su equipo docente, manifiesta contar con total apertura y libertad tanto a nivel institucional, como en lo referente a las familias, al momento de abordar la Educación Sexual; aunque existieron situaciones puntuales en donde las familias expresaron su posición frente al tema contraria.

El hecho de que esta se encuentre de manera transversalizada en el Programa de Educación Inicial y Primaria, puede visualizarse como un aspecto positivo del mismo, ya que, según entiende el Coordinador del PES, la sexualidad se aborda de forma un

tanto implícita, por lo que puede integrarse a diferentes áreas del conocimiento. Pero por otra parte, esta transversalización del PES, puede llevar a que se omitan las temáticas de la Educación Sexual, tendiendo a su invisibilización dentro de los contenidos, derivando entonces, en una limitación del mismo.

Por otra parte, una de las principales limitaciones en cuanto a la implementación del PES, es el hecho de que la sexualidad es una temática que transversaliza a todas las personas; estando a lo largo de la historia, sujeta a valoraciones morales y religiosas, prejuicios y tabúes; encontrándose ello aún en la actualidad. Por tanto, resulta complejo su abordaje en el ámbito educativo, ya que interpela a los docentes de manera personal, interfiriendo en su forma de entender y vivenciar la sexualidad; estando condicionados por diversos valores que forman parte de nuestra cultura.

También se percibe una falta de formación docente en cuanto a la Educación Sexual, tanto durante el transcurso de la carrera de Magisterio, como en lo que respecta a cursos posteriores de formación permanente; no contándose por tal motivo, con las herramientas necesarias para su abordaje. Un aspecto positivo a destacar, es que las maestras entrevistadas, se encuentran conscientes de esta falta, mostrándose autocríticas en su rol con respecto a la Educación Sexual. Entienden como positivo y necesario contar con formación al respecto.

Atendiendo al caso de la Escuela Simón Bolívar, se puede contemplar que no existe un nexo sólido entre la institución educativa y las familias de los niños que concurren a esta. Se considera sumamente relevante generar instancias en las cuales se logre trabajar en conjunto con las familias, en lo que refiere a la Educación Sexual, ya que la misma aborda contenidos que aportan a la construcción de la identidad, siendo necesario que dichos agentes de socialización trabajen de forma conjunta al respecto.

Por último, se puede observar como un limitante del PES, que a nivel institucional, no se cuenta con una supervisión adecuada para esto; ya que no se inspecciona de manera específica la implementación de la Educación Sexual en todas las escuelas y en todas las aulas del país.

En suma, se puede decir que, a pesar de que la Educación Sexual se encuentra integrada a la currícula de Educación Inicial y Primaria desde el año 2008, todavía la misma no se ofrece a todos los niños en edad escolar.

Si bien se entiende que la Educación Sexual debe ser llevada adelante desde las instituciones educativas, a través de la docencia, existen otras disciplinas (como la Sociología, la Psicología, el Trabajo Social) desde las cuales se puede aportar conocimiento para su abordaje. En este sentido, resulta interesante poder analizar la conexión existente entre la temática estudiada y el Trabajo Social en el ámbito educativo formal, debido a que la dimensión socio-educativa que tiene esta disciplina, promueve estimular nuevas formas de relacionamiento y prácticas sociales que faciliten el desarrollo de capacidades y potencialidades de los individuos, desde un carácter afectivo, organizativo, intelectual y material (Claramunt, 2009).

El Trabajo Social promovería las posibilidades reales de aprender a ser partícipes activos y conscientes en las decisiones y acciones. Es el Trabajador Social en este rol, el facilitador en la promoción de los Derechos Humanos dentro de los cuales se incluye el Derecho a la Educación Sexual. Dentro de las acciones que se desarrollan desde esta disciplina, se incluyen la orientación, la movilización y la organización; lo que implica la puesta en movimiento de contenidos informativos y formativos requeridos para enfrentar las necesidades existentes, conectando recursos e información con los sujetos que viven dichas necesidades. (Claramunt, 2009, 98). Es entonces que se podría contribuir desde otro lugar, otorgando una perspectiva distinta acerca de la Educación Sexual, aportando elementos diferentes a los que pueden brindar los docentes. Llevado a la práctica, desde las instituciones educativas, brindaría herramientas a los docentes, que le permitan problematizar la implicancia de la Educación Sexual, y a su vez funcionaría como nexo entre la institución y la comunidad, habilitando instancias de integración con las familias.

Es por tanto, que se podría mediante la inserción en esta temática, ampliar un campo de abordaje en el cual el Trabajo Social no se encuentra presente al día de hoy.

Para finalizar, resulta pertinente agradecer a todas las personas entrevistadas, tanto al Coordinador del PES, quien demostró disposición desde el primer momento; como a la directora y maestras de la Escuela Simón Bolívar, quienes manifestaron su interés en la temática, teniendo total apertura frente al diálogo.

Por último, después de haber alcanzado los objetivos que se llevaron adelante en esta monografía, han surgido nuevos cuestionamientos, que resultaría interesante estudiar en futuras investigaciones, relacionados al vínculo existente entre las familias y

la institución educativa en lo que refiere al abordaje de la Educación Sexual; así como también, de qué forma se podrían generar instancias de participación e integración con estas. Por otra parte, resultaría interesante investigar el abordaje de la Educación Sexual en las aulas, conociendo de esta forma el interés de los niños en relación a este tema, mediante técnicas de observación, siendo esta muy útil para saber de primera mano cómo estos la visualizan y la valoran, así como también cómo es impartida por los docentes.

9. Bibliografía.

- Álvarez, Ana Laura (2015) La Educación Sexual de maestros y maestras desde la perspectiva de género. Último acceso: 15/08/2018 de la página web Colibrí de la UdelaR; disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/7961>
- Barrán, José P. (1989) Historia de la sensibilidad en el Uruguay. TOMO I. La cultura 'bárbara'. 1800- 1860. Ediciones de la Banda Oriental.
- Barrán, José P. (1990) Historia de la sensibilidad en el Uruguay. TOMO II. El disciplinamiento. 1860-1920. Ediciones de la Banda Oriental.
- Barrán, José P. (1995) Medicina y sociedad en el Uruguay del Novecientos. La invención del cuerpo. Vol. 3. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- Barrán, José P. (2008) Intimidad, divorcio y nueva moral en el Uruguay del Novecientos. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo, Uruguay.
- Bauman, Zygmunt (2003) Modernidad líquida. Buenos Aires. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Zygmunt (2014) Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos. Buenos Aires. Editorial Fondo de Cultura Económica.

- Berger, Peter; Luckmann, Thomas (2001) La Construcción Social de la Realidad. Amorrortu editores; Argentina.
- Cerruti, Stella (2007) La educación sexual en el Sistema Educativo público uruguayo hoy. Concepto- Filosofía- Objetivos. Último acceso: 19/05/2018 en la página web de ANEP; disponible en <http://www.anep.edu.uy/anep-old/phocadownload/EducacionSexual/documentos%20curriculares.pdf>
- Claramunt, Adela (2009) El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la dimensión de una cartografía de la profesión en la actualidad. Revista Fronteras. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Nro 5, Segunda época.
- Darré, Silvana (2007) Políticas de género y discurso pedagógico, la educación sexual en el Uruguay durante el siglo XX. Último acceso: 06/10/2018, en la página web de CEIP; disponible en <http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/educacion-sexual--su-incorporacion-al-sistema-educativo/educacion-sexual--su-incorporacion-al-sistema-educativo.pdf>
- Errandonea, Alfredo; Supervielle, Marcos (1986) El lugar de las técnicas cualitativas. Revista de Ciencias Sociales, n°1. Fundación de la Cultura Universitaria- Instituto de Ciencias Sociales.

- Espósito, Verónica (2016) Educación Sexual y su implementación en la educación pública. Último acceso: 15/08/2018 de la página web Colibrí de la UdelaR; disponible en: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7981/1/Esp%
%c3%b3sito%2c%20Veronica.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7981/1/Esp%c3%b3sito%2c%20Veronica.pdf)
- Foucault, Michel (1977) Historia de la Sexualidad. Vol.1. La voluntad del saber. Editorial Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, Michel (1986) Historia de la Sexualidad. Vol.2. El uso de los placeres. Editorial Siglo Veintiuno Editores.
- Giddens, Anthony (1995) La transformación de la identidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Editorial Cátedra S.A. Madrid.
- Johnson, Niki; Sempol, Diego (2016) Igualdad de género y derechos de la diversidad sexual: avances y rezagos en el gobierno de Mujica. En Cap. 6. El decenio progresista. Las políticas de Vázquez a Mujica. Editorial Fin de Siglo. Ciencia Política. FCS. UdelaR.
- Olabuénaga, José Ignacio (1999) Metodología de la investigación cualitativa. En La investigación cualitativa. Univ. Deusto, Editorial Bilbao.
- Rubio, Eusebio (1994) Introducción al estudio de la sexualidad humana: conceptos básicos en sexualidad humana. En Consejo Nacional de Población,

Antología de la Sexualidad Humana. Tomo I. Consejo Nacional de Población- Miguel Angel Porrúa. México.

- Valles, Miguel (1999) Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional. Editorial Síntesis S.A. Madrid
- Yarzabal, Luis (2008) Incorporación formal de la educación sexual al sistema educativo público uruguayo. Último acceso: 26/01/2019 en página web de CODICEN; disponible en:<http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/educacion-sexual--su-incorporacion-al-sistema-educativo/educacion-sexual--su-incorporacion-al-sistema-educativo.pdf>
- Zunino, Malena (2015) Entre el poder médico, el dispositivo educativo y los derechos sexuales: la implementación del Programa de Educación Sexual en Secundaria. Último acceso: 08/08/2018 de la página web Colibrí de la UdelaR; disponible en:https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10055/1/TS_ZuninoMalena.pdf

Fuentes Documentales.

- CEIP (2017) Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Sexual y Primaria. Último acceso: 10/09/2018 de la página web del CEIP; disponible en http://ceip.edu.uy/documentos/2017/ifs/sexual/materiales/Propuesta_Edu_Sexual_GGUU_UNFPA.pdf

- CODICEN (2008) Educación Sexual: Su incorporación al Sistema Educativo. Último acceso: 06/06/2018 de la página web de CODICEN; disponible en: <http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/educacion-sexual--su-incorporacion-al-sistema-educativo/educacion-sexual--su-incorporacion-al-sistema-educativo.pdf>
- CODICEN (s/f) La incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal: una propuesta de trabajo. Último acceso: 02/07/2018 de la página web de CODICEN; disponible en: http://programaedusex.edu.uy/biblioteca/opac_css/materiales/eduse5xanep.pdf
- EL OBSERVADOR (2017) Documento de prensa: Cosquillas, besos y abrazos: las polémicas de la guía en Educación Sexual. Último acceso: 12/05/2018 de la página web de El Observador; disponible en: <https://www.elobservador.com.uy/cosquillas-besos-y-abrazos-las-polemicas-la-guia-educacion-sexual-n1104200>
- OPS (2000) Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción. Actas de una reunión de consulta convocada por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología. Celebrada en Guatemala. Último acceso: 25/05/2018; disponible en: http://www.carlaantonelli.com/salud_sexual.pdf
- UNESCO (2014) Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias. Último acceso: 27/07/2018 de la página web de UNESCO; disponible en: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Educaci%C3%B3n%20Integral%20de%20la%20Sexualidad>

[%20%20Conceptos,%20%20Enfoques%20%20y%20%20Competencias%20_2.pdf](#)

- UNFPA (2017) Evaluación del Programa de Educación Sexual. Último acceso: 02/09/2018 de la página web de UNFPA; disponible en: http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/165_file1.pdf

- WAS (1997) Declaración Universal de los Derechos Sexuales o Declaración de Valencia. XIII Congreso Mundial de Sexología, Valencia, España. Último acceso: 12/11/2018, disponible en <http://www.espill.org/wp-content/uploads/2016/01/Derechos-Sexuales-1997.pdf>